

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 18 de Octubre de 1881.

POLÍTICA FUSIONISTA.

Es un principio ó verdad indiscutible que la experiencia es la madre del saber, y aunque no teníamos necesidad nuevamente de aquella para conocer el temple político de nuestros gobernantes, cada día que pasa y cada hecho importante que se determina es una corroboración plena de la falta de sinceridad que acompañaba á aquellas pomposas promesas con que alardeaba el fusionismo su decantado espíritu de legalidad, su amor á todas las libertades y su respeto incondicional á todas las leyes.

La última lucha electoral ha sido el espejo fiel de tanta virtud supuesta, y temerosos todavía de que en ella no hayan quedado perfectamente determinados sus procedimientos, los fusionistas, que se deben al país y han resuelto no dejarle en la ignorancia acerca de cuanto á ellos se refiera, han convertido también á impulsos de sus sinceros propósitos en eco fiel de sus íntimas parcialidades el seno de la Cámara popular, donde cada día puede afirmarse ofrecen elocuentes enseñanzas de la *unidad* que alienta á la mayoría, del respeto que les ha merecido el prestigio de las leyes y de las nuevas prácticas que en uso de su indiscutible liberalidad introducen en las resoluciones del Congreso.

A las interesantísimas escenas á que dió lugar la discusión del acta de Enguera, en que ministeriales entusiastas y fieles mantenedores de la política del Sr. Sagasta se tiraron los trastos á la cabeza, descorriendo los transparentes velos que ocultaban las mañas electorales de tan afines amigos, siguió despues el célebre asunto de Purchena, motivo de tristes comentarios que ha dado lugar á que un diputado electo pasara por la humillación de confesar lo ilegal de su elección, y á la anomalía, primera en nuestros fastos parlamentarios, como la anterior, de que la mayoría de la Comisión de actas despues de haberse dado cuenta de su dictámen, volviera de su acuerdo para unirse al voto particular de su presidente, demostrando una volubilidad de criterio incompatible con el rigor que exige la justicia y solo explicable por las exigencias de la política.

No ha sido aun esto bastante para que las actuales Cortes sean prodigio de fenómenos y novedades, y latente el recuerdo de lo ocurrido y no terminados todavía los comentarios á que ha dado lugar, se ofrece la discusión del acta de Berga, en que dos mi-

nisteriales se disputan el triunfo y en que la Comisión de actas propone la proclamación como Diputado del que resulta vencido, oponiéndose pasara su conocimiento y resolución al tribunal de actas graves, cual dispone terminantemente la ley electoral.

Con profunda pena, dice nuestro estimado colega «La Integridad de la Patria,» cogemos la pluma para dar cuenta de lo que ayer ocurrió en el Congreso, donde por lo visto se han propuesto, los que allí se congregan, acabar con el régimen parlamentario.

No basta el que el Gobierno fusionista haya traído los diputados adictos ejerciendo una presión oficial nunca vista; no basta el sinnúmero de coacciones, atropellos é ilegalidades cometidas; no basta los espectáculos que con motivo de la discusión de actas nos han dado los amigos de la situación; no basta el que se haya querido llevar en más de una ocasión el criterio político al examen de las actas, hasta el extremo de presentarse fraccionada y dividida la mayoría; no basta la intervención directa que ha tenido que tomar el Gobierno, á fin de que no se convirtiera la Cámara popular en un campo de Agramante, todo esto nada valia, era preciso que se hiciera algo más inaudito, y eso fué lo que ayer se realizó en el acta de Berga.

En este distrito habia luchado el candidato campista general Bonanza y el balaguerista Sr. Marin. Trae el acta el señor Bonanza y el candidato vencido presenta documentos contra la validez de la elección. Aparece en la sección de Caserra dos actas, de las cuales indudablemente una es falsificada, y de considerar una ú otra legitima es como puede declararse quién es el verdadero diputado, estando esta cuestión pendiente de procedimientos judiciales.

Estos son los hechos; pues bien, la comisión propone que se proclame diputado al candidato vencido Sr. Marin, y que se pase el tanto de culpa por las ilegalidades cometidas.

Así las cosas, impugna con gran número de datos, y con la elocuencia de la razón el general Bonanza el dictámen citado, haciendo notar algunas equivocaciones en que la comisión habia incurrido en el recuento de votos y algunas otras particularidades, y pide que se declare grave el acta para que pase en su día al tribunal que ha de elegir el Congreso.

Insiste en su dictámen la comisión, y en vano presenta argumentos en favor de su derecho el general Bonanza; inútilmente el individuo de la comisión, Sr. Martínez Pacheco, que no habia firmado el dictámen,

hace notar la contradicción en que incurren sus compañeros y que se puede dar el caso que despues de no haber admitido diputado al general Bonanza, que trae el acta y proclamado al vencido, declaren los tribunales que tenia razon el Sr. Bonanza, en cuyo caso á éste se le ha quitado malamente el acta sin ulterior recurso; en vano que nuestro querido amigo el Sr. Silvela pida también que el acta se declare grave, en vista de la gravedad del asunto, y que enseñe á la mayoría, que por lo visto no lo sabe cuando lo negaba, que el tribunal de actas graves es el Congreso constituido en tribunal, y que allí con mayores pruebas puede decidirse más justamente la cuestión; todo es perder el tiempo, porque entre una parte de la mayoría no se oye más que á votar, como al fin se hace, pidiendo que se proclame diputado al vencido, señor Marin, y se despoje de su acta al que aparece como vencedor, sin justificación bastante para ello, por 90 votos contra 41. puesto que un gran número de ministeriales, convencidos de que la razón y el derecho estaba de parte de los que pedían que el acta se declarase grave, abandonaron los escaños por no hacerse solidarios de tal votación.

La explicación de lo sucedido es muy sencilla.

Como en la actual mayoría todo se vuelven grupos, lo que se hace es la consecuencia de la lucha de unas fracciones contra otras y el afán de que prevalezca la pretensión de este ó del otro jefe.

Ayer era la batalla entre balagueristas y campistas y siendo aquellos más, vencieron por la fuerza del número á los campistas, ni más ni menos.

Pero no es esto lo peor, si no que en cada una de estas escaramuzas se van dejando pedazos del sistema representativo, dándose el caso de que en lugar de trabajar porque sea una verdad, lo que se hace es contribuir á su total ruina, y por si será poco lo hecho hasta aquí, ayer se falseó el espíritu y la letra de la ley electoral, sentando un funesto precedente en virtud del que quedan sin garantías las minorías, volviendo al sistema anterior á la actual ley de que son diputados los que quiere la mayoría.

¡Y para esto se hizo una ley electoral con el concurso de todos los partidos y se alabó por la más liberal, considerándolo como un adelanto las garantías que se deben á las minorías, para que vinieran al poder esos partidos liberales y echasen abajo esa garantía y lo que era un adelanto en nuestras costumbres parlamentarias!

Ante lo que sucede, ante esas contiendas y espectáculos que se están dando en la Cá-

mara popular por exigencias y deseos de complacer á este ó el otro jefe de grupo, nuestros amigos y nosotros, poseidos de la más honda pena, lamentamos el funesto precedente que ayer se ha sentado, porque amantes sobre todo del sistema representativo y de los buenos principios consignados en la ley electoral, no puede menos de causarnos profundo sentimiento el ver que por cuestiones personales acaban en manos de los liberales el sistema representativo y las leyes que le amparan.

Al diario posibilista le ha escocido un suelto de «El Constitucional» en que le recordaba sus antiguas amistades con ciertos adversarios políticos de quienes recibió favores, tan inestimables como los que ahora le ligan con una de las fracciones que entre nosotros representa á la situación.

No pudiendo evadirse el colega democrático de este oportuno recuerdo, llama ingrato á «El Constitucional» diciendo que lo importante para él era salvar del anatema posibilista á los Campos, los Bas, los Javaloyes y los Viravens.

Vemos con sentimiento que «El Graduador» sigue incurable en su monomanía y que juzga faltos de defensa á amigos nuestros, que ninguna necesidad tienen de ella, porque reputados en el partido á que pertenecen, han merecido en sus actos el juicio recto y favorable que la opinión pública ha sabido dispensarles, á pesar de los titánicos esfuerzos con que se ha querido violentarla.

Y diga lo que quiera «El Graduador», sabe que aun cuando nuestros amigos necesitaran de defensa, ni «El Constitucional» es el llamado á formularla, por más que su criterio imparcial é independiente justificara su actitud, ni había de faltar á aquellos el eco fiel y condensador de la justificación que les abona.

Pero «El Graduador» será siempre el mismo, y el afán de promover bulla y algazara su tendencia más favorita.

Para él no queda ya nadie bueno y exento de pecado político si no son sus amigos, ministeriales ó demócratas, y alardeando independencia y puritanismo ha caído de lleno más que otro alguno en el vicio por que acrimina á los demás.

Fuera bueno que así procediera quien se considerara en el pináculo de la independencia política; pero el posibilismo, partido republicano, en amigable contubernio con los elementos monárquicos para asegurar media docena de sitials en el Congreso, inflando los carrillos á guisa de integro é intransigente, nos parece una simple figura decorativa que, aspirando al heroísmo, se ha quedado en las gradas del ridículo.

A la atención de la Junta de socorros de la ciudad de Murcia debemos el gusto, que agradecemos, de haber recibido un ejemplar de las Memorias escritas por la Comisión de Ingenieros de caminos, canales y puertos é Ingenieros agrónomos nombrada por Real orden de 31 de Mayo del año último, para estudiar los efectos causados en las provincias de Levante, por la inundación del 14 al 15 de Octubre de 1879.

Esta Comisión ha terminado sus trabajos en lo que se refiere á la provincia de Murcia, expuestos en dos luminosas y bien escritas Memorias que se han publicado por acuerdo de aquella Junta de socorros, que ha sabido apreciar el mérito de estos trabajos, su inmensa importancia y utilidad verdadera que pueden producir.

Divididos en dos Memorias, la primera trata de los efectos causados por aquel siniestro en la provincia de Murcia, y la segunda de los que se refieren á la huerta de su capital. En aquella se hace una descripción general y completa de la cuenca del río Segura; se detalla minuciosamente la tormenta del 14 de Octubre y la inundación que la siguió determinando sus causas; y despues de hacer mención de todas las reparaciones y obras que se ejecutan con fondos de la suscripción nacional, se proponen los medios que pudieran emplearse

para disminuir los efectos de otra nueva inundación.

Basta lo expuesto para comprender la inmensa importancia que encierra la primera parte del trabajo de que nos ocupamos.

En la segunda se describe la huerta de Murcia, determinando sus productos y cultivos y riqueza que representan; se concretan los perjuicios ocasionados por efecto inmediato y mediato de la inundación, analizándolos escrupulosamente por conceptos de viviendas, construcciones, animales, aperos, artículos de comer, beber y arder, mobiliario, equipos, etc. etc., dando un total de pérdidas ó perjuicios de 9 011,155'45 pesetas.

Las desgracias personales producidas por la inundación inmediatamente ó por efecto de sus consecuencias, ascienden á 251 hombres, 383 mujeres y 127 niños que dán el horrible total de 761 víctimas.

El corto espacio de que disponemos nos permite mentar más detalles de los muchísimos que se consignan en el trabajo que nos ocupa que honra sobremanera á sus autores y es digno de estudio y meditación por el vivo interés é indudable verdad que encierra respecto al importante asunto á que se refiere.

«El Graduador» llama *sans façon* nuestra á la forma con que contestamos al comentario que cerraba un suelto reproducido que dias pasados nos dedicó.

Llame como quiera el colega nuestra conducta, que no por eso dejaremos de responder con el silencio cargos cumolidamente contestados y frases que manchan al papel que las stampa más que á aquellos contra quienes se dirigen.

Hallándose vacantes y servidos accidentalmente los cargos de Secretario y Suplente del Juzgado municipal de Muroforte, se anuncia segun dispone el artículo doce del reglamento de diez de Abril de mil ochocientos setenta y uno, para que los aspirantes á dichos cargos presenten sus solicitudes en aquel Juzgado hasta el 26 del actual, acompañando los documentos prevenidos en el artículo trece del citado Reglamento.

En la dirección general de Comunicaciones se está terminando la redacción de un proyecto que de llevarse á la práctica reportará grandes ventajas al público en general y al comercio en particular con beneficio—á nuestro entender—para los intereses del Tesoro.

Trátase, por dicho proyecto, de abrir al público las estaciones telegráficas de las vías-férreas, que son 800 próximamente, poniéndose para ello de acuerdo—como es natural—la dirección del ramo con las respectivas empresas de ferro-carriles.

El proyecto descansa principalmente en el doble pensamiento de rebajar la tasa y facilitar por ambos medios en proporción considerable la trasmisión de telégramas sin gran aumento de personal. De este modo se considera sufragar los gastos que necesariamente habría de producir aquel aumento en el servicio.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de obras públicas en 12 del corriente se ha acordado por el gobierno civil de esta provincia, señalar el dia 3 de Noviembre próxima y doce horas de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para la reparación de la segunda parte del trozo cuarto de la carretera de segundo orden del Alto de las Atalayas á Murcia, cuyo presupuesto de contrata asciende á ochenta y siete mil doscientas veinte y ocho pesetas cuarenta y siete céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción de 18 de Noviembre de 1852, en el despacho de S.S., hallándose de manifiesto en la Administración de Fomento, para conocimiento del público el presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas.

El dia 6 de Noviembre, á las once horas de la mañana, se verificarán ante el señor Alcalde de Petrel las primeras subastas públicas, para la enajenación del aprovechamiento de los pastos y esparto de los montes del Estado denominados *Cid*, *Caballo*, *Chaparrales* y *Silla*, con estricta sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesta en aquella Alcaldía, siendo el tipo de subasta: *Cid*, 300 pesetas; *Caballo* 500 pesetas; *Chaparrales*, 100 pesetas; y *Silla*, 75 pesetas anuales, para los pastos; y *Cid*, 1.000 pesetas, *Caballo*, 1.500 pesetas; *Chaparrales*, 2 000 pesetas; y *Silla*, 100 pesetas anuales para el esparto.

EXPOSICIÓN RETROSPECTIVA

del arte ornamental español y portugués en Lisboa.

Debiendo celebrarse en Lisboa en el próximo mes de diciembre una Exposición retrospectiva de arte ornamental y decorativo español-portugués, bajo el protectorado de S. M. Fidelísima el Rey don Luis I, siendo presidente de la comisión directiva S. M. el Rey D. Fernando, la dirección general de Instrucción pública, ha publicado en la «Gaceta» del 13 del corriente, el programa de la misma á fin de que llegue á conocimiento de las personas que quieran remitir objetos de arte dignos de figurar en ella, en cuyo caso podrán dirigirse al presidente de la comisión ejecutiva en Lisboa, el Excmo. señor don Delfin Deodato Guedes, indicándole los objetos que deseen exponer, cuyo transporte será por cuenta de dicha comisión, á no ser que quieran remitirlos directamente á la Academia real de Bellas Artes de Lisboa, en donde serán recibidos y se les expedirá el correspondiente recibo. El programa dice así:

«En conformidad con lo que determina el decreto de 22 de junio de 1881, la Exposición retrospectiva de arte ornamental y decorativo español, tendrá lugar en el palacio destinado para Museo de Bellas Artes, en el próximo mes de diciembre, y se creará á fin de enero de 1882. Serán admitidas en la Exposición las obras de arte españolas y portuguesas anteriores al siglo XIX, y también cualesquiera otras de origen diferente, pero que hayan existido en España ó en Portugal antes ó á fin del siglo último.

La comisión ejecutiva regulará la forma de admisión y entrega de los objetos destinados á la Exposición, escogera aquellos que deban ser expuestos, hará su clasificación, dirigirá su colocación y formará el catálogo de los mismos.

La comisión declara que hará todos los esfuerzos posibles para que los objetos que le sean confiados á su guarda no sufran el menor daño ó extravío.

Además de las obras de arte de la casa real que S. M. el rey el Sr. D. Luis I se digna mandar para la Exposición, y de aquellas que Su Majestad el rey el Sr. D. Fernando II se digna también ofrecer para el mismo fin; con las colecciones de la academia real de Bellas Artes, de la de Ciencias, de los tesoros de las mitras y de los cabildos catedrales, de los conventos y establecimientos públicos de Lisboa y de otras provincias del reino, y de los ejemplares prestados por muchas personas que se afanan en el buen éxito de esta empresa civilizadora; se aumentará con una valiosa colección del Museo South Kensington, de Londres, y con los ejemplares con que España ha concurrido á la Exposición que actualmente se celebre en aquel Museo.

Hasta hoy no se habían reunido todavía, ni tal vez volverán á reunirse, tantas y tan variadas obras del arte español y portugués como las que se tienen ya coleccionadas, y continuarán recogiendo hasta la apertura de la Exposición.

La comisión ejecutiva invita, pues, á las personas que puedan concurrir con objetos de las especies antes designadas para hacer lo más completa que sea posible una Exposición que, entre otras, tendrá las ventajas siguientes:

- 1.ª Dará idea clara y positiva de los orígenes, evolución y fases sucesivas del arte monumental portugués, haciendo conocer los productos artísticos de cada siglo y los caracteres de sus respectivos estilos.
- 2.ª Mostrará las relaciones entre el arte portugués y el español y su influjo recíproco en cada época.
- 3.ª Reunirá los recursos indispensables para la historia del arte, que tanto nos importa conocer.
- 4.ª Podrá influir en el perfeccionamiento del arte moderno, facilitando el estudio y confron-

tación de los ejemplares que muestren mejor el gusto y los procedimientos de los artistas portugueses que florecieron en los tiempos pasados.

Los expositores tendrán entrada gratuita. Clases y ejemplares de obras de arte admisibles en la Exposición de arte ornamental y decorativo que se ha de abrir en Lisboa en el próximo mes de diciembre.

- 1.º Orfebrería, metales preciosos y joyas.
- 2.º Obras de metales no preciosos.
- 3.º Escultura decorativa. Estatuas, bajos relieves, imágenes etc.
- 4.º Armas.
- 5.º Vehículos, arcos, extrijos, acicates, sillitas, etcétera etcétera.
- 6.º Cerámicas, vidrios y esmaltes.
- 7.º Mosaicos.
- 8.º Obras de concha, cofres, cajas de rapé, etc., etc.
- 9.º Muebles.
- 10.º Reojes é instrumentos de precisión notables por su ornamentación artística.
- 12.º Tegidos y bordados.
- 13.º Encuadernaciones.
- 14.º Miniaturas.
- 15.º Ornamentos en salones.
- 16.º Cueros estampados, pintados, dorados y plateados.
- 17.º Manuscritos iluminados.
- 18.º Diseños, modelos y fotografías de obras decorativas.

Secretaría de la comisión ejecutiva 10 de julio de 1881.—Delfín Deodato Guedes, presidente. Madrid 10 de octubre de 1881.—El director general, Juan F. Riaño.»

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de anteayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantisa, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Circular del Gobierno de la provincia sobre la adjudicación en pública subasta de los acopios de reparación de la segunda parte del trozo de la carretera del Alto de las Atalayas á Murcia.

Otra sobre la subasta para el aprovechamiento de los pastos de cuatro montes en Petrel.

Otra sobre la del aprovechamiento del esparto de los mismos montes.

Real decreto del Ministerio de la Guerra admitiendo la renuncia que del cargo de oficial segundo de dicho ministerio ha presentado don Carlos Espinosa de los Monteros.

Otro nombrando para aquella vacante á don Sebastian de la Torre.

Otro concediendo la gran cruz del M. M. al Brigadier D. Santos Lamperez.

Otro autorizando al director de artillería para la adquisición de una cureña de la casa Armstrong.

Otro concediendo autorización al director del arma citada para la compra de 70.000 tejas con destino á la fábrica de Trubia.

Real orden del Ministerio de Hacienda, nombrando las personas que han de constituir el Tribunal ante el cual han de tener lugar los ejercicios de oposición para el ingreso en el cuerpo de Aduanas.

Real decreto de la Presidencia del Consejo, resolviendo no ha debido suscitarse la competencia entre el Gobernador de la provincia de Murcia y el Juez de primera instancia de Cartagena.

Anuncio del Comandante de Marina, noticiando el hallazgo de un bote para que pueda reclamarlo su dueño.

Otro de la Administración económica, publicando la vacante del estanco de Balones.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Torremarzánez durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre.

Anuncio del Juzgado municipal de Monforte de hallarse vacantes las plazas de Secretario y suplente.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, cuatro nacimientos, y una defunción.

Teatro Español.—La empresa de este elegante coliseo, no perdonando medio ni sacrificio alguno para que los espectáculos de zarzuela que vienen representándose en el mismo, obtengan los mejores resultados y la mayor variedad, tiene el gusto de participar á sus abonados y al público en general, que ha contratado á la primera tiple Srta. Rosales, y al barítono Sr. Brú, los cuales debutarán el miércoles ó jueves de la presente semana.

A causa de la indisposición que sufre la tiple

cómica Sra. Gali, se pondrá hoy en escena la magnífica zarzuela *Jugar con fuego*, en la que tantos aplausos ha alcanzado el primer tenor señor Orenga, y mañana será el estreno de la preciosa zarzuela en dos actos titulada *Tela de araña* si como es de esperar desaparecen las causas que motivan el no poderse poner hoy en escena.

VARIEDADES.

INAUGURACIÓN DE LA TEMPORADA LÍRICO DRAMÁTICA DE LA SOCIEDAD BRETON.

El domingo en la noche, según teníamos anunciado, inauguró sus tareas esta sociedad.

A la hora indicada en un atento B. L. M. que nos fué remitido para nuestra asistencia á aquel acto, distinción que agradecemos en su verdadero valor, entramos en el salón, elegantemente decorado, donde un público distinguido y numeroso esperaba con ansia el momento en que, corriéndose la cortina, dejara admirar á los inteligentes aficionados al arte que eualteció á Maíquez y Romea, y tributarles el premio á que sus estudios y su constancia les hace acreedores.

Descollaban en primer lugar bellas y elegantes damas, cuyas censuras abrumaban.—como dijo en cierta ocasión nuestro distinguido amigo Sr. Corradi,—pero cuyos aplausos nos desconciertan por la felicidad de que nos colman.

Y como no nos es posible entrar en cierto orden de consideraciones por prohibirnoslo la falta absoluta de espacio y el poco tiempo de que hoy disponemos, preciso será que pasemos á examinar el resultado de la primera función, sin olvidar que juzgamos á simples aficionados, quienes solo en aquellos ratos de ocio que les dejan sus habituales ocupaciones, se dedican á cultivar el arte dramático.

Tras una preciosa sinfonía ejecutada al piano por uno de los señores, sócios cuyo nombre sentimos no recordar, púsose en escena el conocido drama *El Arcediano de San Gil*, cuyo principal papel, ó sea el Rey D. Pedro, estaba á cargo del Sr. Latorre, que lo interpretó con singular acierto.

El Sr. Latorre reúne excelentes condiciones para el arte, se espresa con pasmosa claridad, concluye bien los versos, se posee del personaje que caracteriza, acciona con soltura y naturalidad y sabe hacerse aplaudir con justicia.

La Srta. Gonzalez, encargada del papel de Ana, si bien arrancó del público entusiastas aplausos cuando desprecia el amor insensato del Arcediano, hubiésemos deseado más alma, más energía en aquella escena, una de las mejores de la obra, é indudablemente el éxito hubiera sido completo. Las buenas condiciones de carácter que pudimos apreciar en la Srta. Gonzalez, revelan bien claramente que puede sacarse de ella más partido en sucesivas representaciones, y dirigimos un ruego al señor Director de escena, para que procure corregir en adelante y en obras de esta naturaleza, la frialdad que tuvimos ocasión de observar en la Srta. Gonzalez, y no resultarían escenas que son verdaderamente interesantes, faltas de vida, de animación y de colorido.

Esto, no obstante, el auditorio la recompensó con multitud de ramos de flores y palomas, y estrepitosos y espontáneos aplausos.

El Sr. del Pino, que tenía á su cargo el papel de Arcediano, lo interpretó con bastante acierto, así como el Sr. Reus el de Juan Diente, obteniendo ambos repetidas muestras de aprobación del público que llamó al final del drama á los actores al palco escénico.

En tal acto, no era posible que las musas dejaran de tomar una parte, ya para alentar á los sócios y ya para cantar la gloria que cupo á Breton de los Herreros, cuyo nombre adoptó como norte esta sociedad, y de ello se encargaron los Sres. Martínez, Carratalá, Palacios y Faus, dedicando bellas poesías que merecieron los aplausos de la numerosa concurrencia que llenaba las localidades, cuyas composiciones daremos á conocer mañana por carecer hoy de espacio para ello.

A continuación se representó la bonita comedia *La partida de ajedrez*, y á fuer de justos, pero sin severidad, debemos decir que podía haberse sacado más partido de una obra como la que nos ocupa, pues sabido es que el argumento es sensillo en demasía y el buen éxito de su representación depende más que en muchas otras obras, del buen desempeño por parte de los encargados de interpretarla.

La Srta. Gonzalez nos pareció que debía afectar más sentimiento en algunas escenas, especialmente cuando conoce la resolución de su padre que, á causa de un altercado con D. Juan, queda sin efecto la boda de Euriqueta con En-

rique, pues francamente, produce un triste efecto que el Coronel hable del llanto de su hija, cuando esta permanece perfectamente tranquila, y como sinada la importase la ruptura de aquel matrimonio, que según ella hacía su felicidad más completa.

Los Sres del Pino y Reus, caracterizaron con rara propiedad los respectivos personajes del Coronel y D. Juan, y en cuanto al Sr. Aracil, en el suyo de Enrique, observamos como que se hallaba poco seguro del papel, dando lugar en ciertos pasajes de la obra á una pesadez fastidiosa, por retrasarse en las entradas de sus versos, dejando algunos sin concluir y muchos veces oyéndolo solo y con bastante pena, el propio cuello de su camisa.

El actor debe ante todo poseerse del papel que se le confia, y no creemos que el Sr. Aracil se hiciera mucho cargo del de Enrique, por cuanto en sus razonamientos con Euriqueta no vimos en él al amante apasionado, al hombre que cifra su dicha con la posesión de la mujer que tiene á su lado; su acción era forzada y forzada también su actitud en escena, adoleciendo de la soltura que debe resplandecer hasta en los más pequeños movimientos.

Esto no significa, sin embargo, que dejara de salir airoso en su cometido: nada más lejos; pero es de todo punto evidente que podía haberle creado mayor interés al papel de Enrique, con solo haber reflexionado el personaje que protagonizaba.

Signió la pieza *Los dos sordos*, cuyo primer triunfo en ella corresponde principalmente al Sr. Reus, encargado del papel de Bonifacio que interpretó con perfecta naturalidad, á la señorita Gonzalez en el de Carlota, si bien adoleciendo del mismo defecto de frialdad que creemos irá perdiendo poco á poco para dejarnos ver el verdadero talento que la enaltece, el Sr. Aracil más acertado que en la obra anterior pero sin ofrecernos un Plácido verdad, digno compañero de la señorita Gonzalez, un enamorado frío, que no siente, que no revela la pasión que consume su pecho por la mujer adorada, y el público no puede menos que preguntarse si es verdad que Plácido ama á Carlota, cosa que no se espesa ni en una mirada, ni en un gesto, ni en un movimiento, ni aun en el modo de pronunciar las palabras que figuran en sus respectivos papeles.

El Sr. del Pino, en su parte de D. Gervasio, bastante aceptable pudiendo solo decir que su accionar nos parece demasiado violento y falto de naturalidad, y especialmente en esta última pieza, creímos que el Sr. del Pino no era el mismo Coronel y el mismo Arcediano que habíamos visto poco antes, no sabiendo á que atribuir el que continuamente estuviese como inquieto en escena.

En resumen: todos á cual mas han cumplido como aficionados que son.

Los aplausos frecuentes que obtuvieron, así lo demostraba.

El público satisfecho de la primera función.

A la Srta. Gonzalez, nuestra cordial enhorabuena por el merecido triunfo que alcanzó el domingo en la noche, y en lo sucesivo un poco de cuidadito á lo que dejamos apuntado.

Al Sr. Aracil, un consejo: mientras no se posea del personaje que interpreta, llenará su cometido, pero nunca hará otra cosa.

Y á la sociedad Breton, un aplauso desde las columnas de nuestro periódico.

SECCIÓN LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 17 de Octubre de 1881

Barómetro.	765.44
Termómetro.	19.0
Viento.	S. E. Brisa.
Atmósfera.	Cubierta.
Mar.	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	27.0
Id. mínima durante la noche.	15.6
Irradiación nocturna.	» » »
Evaporación en milímetros.	1.43

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy 15 de abono.—La comedia en tres actos, *Sullivan*.

El precioso pasillo fisiológico en un acto, *Entender la plana á Dios*.
Entrada general 3 reales.

A las ocho.
TEATRO ESPAÑOL.—Función para hoy.—La zarzuela en tres actos, *Jugar con fuego*.
Entrada general, 2 reales 50 céntimos.
A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

A CARGO DE ANTONIO REUS.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera a las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y tapapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camisas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.
MAYOR, 26. MAYOR, 26.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACÉUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, malestar y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteración en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del
CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE
DE
BISOHP.

Tomando una cucharada en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza a causa de la base de su composición ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados a la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o medio paquete) del *gelatinoso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el *gelatinoso*.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recreo que se quiera cuajar bien sea orzuta de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demas deberán endulzarse previamente con *jarabe de cidra*.

Tercera operacion—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hiere lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,

Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberías,
Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez,)

ALICANTE.

En este acreditado establecimiento encontrará la numerosa clientela y el público en general cuantas especialidades nacionales y extranjeras se conocen hasta el dia; entre ellas las siguientes:

PROPIAS PARA LA ESTACION.

PASTILLAS

granel, y en cajas de liquen, goma, brea, caracoles, carragaen, leche de burra, bollos de goma blancos y á la rosa, azufrafas clorato de potasa, malvavisco. Vichí, magnesia, santonina, menta, helisina etc. etc.

En cajas.

stillas de Lacto fosfato de cal de Dursart.
Fénicas de Vial.
Jugo de lechuga de Grimault.
Codeina de Berthé.
Sávia de pino de Lagasse.
Vichí.
Carbon Belloc.
Delhan con sal de Bertolé.
Brea de Pino y Vino.
Caracoles.
Carragaen.
Leche de burra.
Liquen.
Magnesia etc., etc.
y el renombrado jarabe de la Madre Seigel.

JARABES

de fresa, de agraz, cidra, zarzaparrilla, escorzonera, malvavisco, higos chumbos, tosilago, etc. etc.

Jarabe Lamourou.

Codeina de Berthé.

Rábano yodado.

Hipofosfato de cal, sosa de Grimault.

Sávia de Lagasse.

Fénico de Vial.

Alquitran ferruginoso

Clorhidro-fosfato de cal.

Quina y hierro de Grimault.

Labarre para la denticion.

Lacto fosfato de cal de Dursart

» y hierro.

Fosfato de hierro de Leras.

Hipofosfito, de cal, de sosa, idem

hierro de Chuchil.

Plagiano legitimo.

Laroze anti-nervioso.

Id. con bromuro potásico, id. con

yoduro potásico.

Id. con hierro y cuasia amara, etc.

Todas estas especialidades se garantizan por su esmerada preparacion y su legitima procedencia.

OFICINA DE FARMACIA

DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

Jarabe de Codeina.

Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más célebres, y con justicia despues de numerosas observaciones se le ha elevado al rango de uno de los primeros agentes de la terapéutica. Combate con el más eficaz éxito los catarros, la gripe, la coqueluche, la bronquitis, la fatiga pulmonar, toda clase de tos y afeccion al pecho, calma poderosamente los dolores producidos por las enfermedades orgánicas, leó cancer por ejemplo. Las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas, las gastralgias aun las más rebeldes á otros tratamientos.

USOS Y DOSIS.

Se administra este jarabe á la dosis de dos ó tres cucharadas por dia, una hora ó dos horas de acostarse.—La dosis para los niñoses de dos ó tres cucharadas de café por dia.—Este bera se puede desleir para tomarle en un poca de agua tibia.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

JORGE JUAN, 11 Y 13.

COLEGIO DE SAN LUIS.

1.^a 2.^a ENSEÑANZA, ESTUDIOS DE APLICACION Y CLASE DE ADORNO.

Calle Mayor, número 63, Alicante.

DIRECTOR

DR. D. CASIANO QUILEZ Y ALBERT

Canónigo Magistral de esta Insigne Colegial

VICE DIRECTOR,

DON CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de primera y segunda enseñanza.

PRECIOS.

Instruccion primaria.

Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre	740 rs.
Id. medio-pensionistas; manutencion é instruccion: cada trimestre	560 rs.
Id. externos: enseñanza elemental, cada mes	20 rs.
Id. id. enseñanza superior, cada mes.	30 rs.
Id. permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes	40 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes	50 rs.

Segunda Enseñanza, Comercio y Náutica.

Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre	830 rs.
Id. medio-pensionistas; manutencion é instruccion, cada trimestre	640 rs.
Por una asignatura cada mes	40 rs.
Por dos id. cada mes.	60 rs.
Por tres id. cada mes.	80 rs.
Alumnos externos.	60 rs.
Por la asignatura de inglés cada mes	30 rs.
Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes.	30 rs.
Id. permanentes	30 rs.

Estos pagan la matricula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes